



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

#### ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

**4343**

*Trámite de audiencia y de información pública del Proyecto de Orden de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se aprueban las bases que regulan la concesión de becas por la asistencia a los cursos básicos de capacitación para el acceso a la policía local que organiza la Escuela Balear de Administración Pública*

De acuerdo con lo que disponen los artículos 43.1 b) y 44 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Islas Baleares, y los artículos 83.1, 83.2 y 133.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a audiencia e información pública el Proyecto de Orden de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se aprueban las bases que regulan la concesión de becas por la asistencia a los cursos básicos de capacitación para el acceso a la policía local que organiza la Escuela Balear de Administración Pública, durante un plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, periodo en el que se puede consultar el citado Proyecto de Orden y el resto del expediente de elaboración de la norma en la sede de la Escuela Balear de Administración Pública situada en la calle del Gremio de Corredors, 10, 3.º, del polígono de Son Rossinyol (Palma), y en la web de la Escuela (en la dirección de Internet

<<http://www.caib.es/govern/sac/fitxa.do?lang=es&codi=2902558&coduo=2594523>>), así como, en su caso, presentar alegaciones a dicha norma en la misma Escuela.

Palma, 28 de abril de 2017

**El director gerente del EBAP,**

Fernando Monar Rubia

